



MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre de 2016, a las 13:00 horas, en el hotel AC La Finca, sito en Paseo del Club Deportivo, nº 1, Edificio 17, Parque Empresarial La Finca, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y al día siguiente, 5 de noviembre de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente:

Orden del Día

Primero.- Ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación del accionista don Ángel Manuel García Altozano como nuevo Consejero externo, efectuado en la reunión del Consejo de fecha 4 de octubre de 2016, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de don Germán López Fernández con fecha 29 de septiembre de 2016.

Segundo.- Determinación del número de Consejeros y nombramiento de nuevos vocales del Consejo de Administración:

2º. 1. Nombramiento de don John C. Hahn como Consejero dominical.

2º. 2. Nombramiento de don Robert Sudo como Consejero dominical.

2º. 3. Nombramiento de doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana como Consejera externa.

2º. 4. Nombramiento de doña Ana de Pro Gonzalo como Consejera externa independiente.

2º. 5. Nombramiento de don Borja Fernández Espejel como Consejero externo independiente.

Tercero.- Actualización de la retribución anual máxima de los consejeros para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en atención a la incorporación de nuevos consejeros contenida en el punto Segundo.

Cuarto.- Revocación de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, aprobada en la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2012. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para su enajenación en favor de inversores institucionales o para dar contrapartida en el marco de operaciones societarias.

MASMOVIL

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: el Consejo de Administración ha formulado textos íntegros de todas las propuestas de acuerdos contenidas en los puntos del Orden del Día. Asimismo, se facilita a los Sres. accionistas perfiles profesionales de don Ángel Manuel García Altozano, don John C. Hahn, don Robert Sudo, doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, doña Ana de Pro Gonzalo y don Borja Fernández Espejel. Los Sres. accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la citada documentación en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Asimismo, de acuerdo con el art. 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.grupomasmovil.com, accediendo al apartado “Información para inversores” y a continuación, “Junta de Accionistas”.

A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia: de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Presencia de Notario: el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

MASMOV!L

Previsión sobre fecha de celebración de la Junta General: se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el 4 de noviembre de 2016, en el lugar y la hora indicados anteriormente.

Madrid, 4 de octubre de 2016. El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Castañeda González.